

CONVERSACION

COMO SATURNAL

ENTRE UNOS AMIGOS,

CON QUIENES SE HALLABA EL TENIENTE DE NAVIO

DON MANUEL DEL CASTILLO Y CASTRO,

ACERCA DEL ARTICULO COMUNICADO

EN EL DIARIO GADITANO

Del sábado 21 de Octubre próximo pasado.

CADIZ: 1820.

EN LA IMPRENTA DE LA UNION NACIONAL.*A cargo de D. José Gomez.*

Conversacion como saturnal entre unos amigos, con quienes se hallaba el teniente de navio D. Manuel del Castillo y Castro, acerca del artículo comunicado en el *Diario Gaditano* del sábado 21 de Octubre próximo pasado.

Uno de los amigos = Castillo: y hablando de otra cosa: vió vd. el artículo comunicado que se insertó contra vd. en el *Diario gaditano* del sábado 21 del pasado?

Castillo = Sí, señor: lo he visto.

El amigo = ¿Y qué le parece á vd.?

Castillo = ¡Oh! ¡cosa estúpida! Tiene mucha sustancia y mucho...

El amigo = Diga, diga vd. con franqueza lo que siente de él, que creo convendremos en que se sale su autor de la parva como mula falsa; y pues la tarde no está para paseo, podemos entretener el tiempo en analizarlo, divirtiéndonos un rato.

Castillo = Enbuenahora: demos á vds. ese gusto, ya que así lo quieren; pero señalen vds. el camino que ha de guiarnos, porque yo no sé por donde tomarlo.

Otra amigo = El artículo es seguramente de la Comisión del comercio.

Los demas amigos = ¿Eso. quién lo duda? Demasiado claro está...

Castillo = No: poco á poco: en esa parte me parece se han dejado vds. llevar de la primera impresion. Es muy cierto que, visto lo visto, hasta los niños de la escuela diríanlo mismo que vds.; pero...

Otro amigo.—Y así es, con efecto: á lo menos cuantos yo sé que lo han leído son de ese sentir.

Castillo.—Bien: convengo en ello; y aun añadiré que la Comision con su silencio parece confirmar esas sospechas; mas apesar de unos indicios tan vehementes, todavía digo y sostengo que no es posible que el artículo sea de la Comision.....

El segundo amigo.—Pero ¿cuáles son las razones que vd. tiene para pensar así?

Castillo.—Son muy obvias. ¿Bueno no advierten vds. que la comision se hubiera echado un borrón feísimo con ese artículo? Ella que provocó la disputa, dando noblemente la cara habia de bajarse luego de un modo tan poco decoroso? Por otra parte: debiendo suponerse que los señores que la componen fueron elegidos entre los comerciantes mas hábiles ¿cómo habian estos de poner un artículo tan miserable?.....

Los amigos.—Bien: dejemos eso á parte, y vamos á nuestra insigne *production*: diga vd.; amigo, lo que le parezca sobre ella, y tómela por donde quiera.

Castillo.—Vds. habrán notado que el artículo es apologia, es propuesta de una nueva cosa; es invectiva, es capciosidad, es una intencion piadosa y caritativa de honrarme, con una sencillez que encanta, y es, en fin, en una pieza todo lo que vds. quieran, menos impugnacion juiciosa y noble á mis razones, expuestas (mal ó bien, pero con decoro y moderacion) en el comunicado que se me critica.

Los amigos.—Así es, en efecto: mas vamos viendo por partes.

Castillo.—Es apologia; porque la hace de la Comision ó de su escrito; y á la verdad; sin venir al caso; porque nadie ha negado que aquella habló con elogio del general Escalzo y de sus máximas. Por manera que para la cuestion en que debió entrar el autor articlero, esta apologia viene á ser, ó á lo menos á míse me figura, como la que se hace en la defensa de los reos convictos y confesos, implorando la clemencia del Consejo, y alegando las virtudes del cliente, y lo bien que siempre habia hablado de sus gefes &c.

Es el artículo propuesta de una nueva cosa; porque nada tiene que ver el modo de educar capitanes mex-

cantes, pilotos y guardias marinas con si esto no es *injusto, tiránico, anti-constitucional*... el obligar al comercio á que admita para capitanes á los tenientes de la marina militar, que fué lo que se discutió. Aquí debo añadir que la propuesta que se substituye á la cuestion me ha hecho muchísima gracia: lo primero, por aquel título de *universidades marítimas*, que es muy bonito; y me parece que ni de perlas podía venir mejor á los colegios de educacion marina: lo segundo, porque fuera muy bueno, así como es muy bien pensado, sembrar la semilla del odio en el corazón de los hombres (cuando se trata de formarlos, ó de infundirles otros sentimientos) para que despues se aborrezcan de muerte, y no haya union ni armonia entre los distintos miembros del cuerpo del Estado, que es cosa convenientísima. ¿No les parece á vds. bien así? Pues ello no hay la menor duda en que se escitaria la mas implacable odiosidad y enemiga entre hombres, que educados en unos mismos colegios y de un modo uniforme, habrian sin embargo de distinguirse en clases muy diferentes. Pedro diria: y por qué Juan ha de ser oficial y yo piloto?.... esto fuera muy bueno!!!

En fin, dije que el artículo es invectiva, es capeosidad &c.; porque..... ya lo ven vds. por qué. Y aun para decir verdad, no parece dispuesto para otra cosa....

Los amigos. = En efecto: él tiene todo el aspecto de un desahogo del amor propio mortificado: y desahogo algo ratero.

Castillo. = Y creo que ningún hombre sensato verá en él otra cosa. Mas, en fin, yo le doi las gracias al articulero por lo que hace á su buena intencion, pues en lo demas nada tengo de que quejarme, respecto á que no ofende sino á sí mismo quien ataca de este modo.....

Los amigos. = En efecto, el ridículo y el desprecio es lo que merece: así, vamos adelante con el analisis, para holgarnos un poco á su costa, ya que él se lo ha querido.

Castillo. = Lo que sobra será con qué divertirnos, si descendemos á pormenores; pues no hay decir, que para reventar de risa no se da mejor específico que este dianche de comunicado.

Lo primero que á mí me cayó muy en gracia al leerlo, fué el verme tan señoreado; porque no hay duda que el

articulista ha estado mui cortés en esta parte. Desde la entrada se lleva uno los bigotes con aquella clausulilla *se reduce á querer sostener este señor las ideas del escelentísimo señor*, que es mui graciosa, y daría yo por ella (quiero decir, por ser su autor) dos docenas y media de señorios, si los tubiera.

Luego dice, que *la comision no puede conformarse con la (opinion) que propone el citado general (Escalaño)*: y esto lo creo.

Un poquito mas abajo añade este singular y lindo periodo: *pero el señor Castillo no satisfaciéndole las razones sólidas que espone la comision, deduce por ciertos principios que sienta en su artículo, la utilidad y ventajas que resultaria al comercio en general semejante medida*. Prescindiendo de la falta ó error gramatical, que se advierte en la última oracion, y que yo atribuyo á la imprenta, porque de otro modo fuera necesario que el autor volviese á estudiar gramática; y vamos á la substancia del periodo. Este, en mi juicio, vale un Potosí, y merece esculpirse en láminas de bronce: esto sí que es argüir y convencer: lo demas es patarata.....

El segundo amigo. = Pues hombre yo no lo encuentro eso tan bueno como vd. lo pondera: ahí noto yo una confusion de ideas contrarias, cuyo efecto es mas bien *desprobar* que probar el intento del autor.

Castillo. = Pues, amigo mio, dígole á vd., y perdone, que no lo entiende. Con que el *deducir* yo, por *principios* que siento, la utilidad y ventajas de la medida propuesta, ha de destruir las *razones sólidas* que espone la Comision. No vé vd. que los *principios* no son *razones sólidas*?

El segundo amigo. = Pero bien: sea de ello lo que quiera. ¿esas *razones sólidas* se destruyeron ó no con aquellos *principios* y sus deducciones? Esto es lo que se habia de demostrar; lo demas es meterlo todo á bulla. Y si se destruyeron las *razones sólidas*, no es extraño que vd. no se satisficiese con ellas: sino se destruyeron ¿por qué no se hace ver?

Castillo. = ¡Valiente argumento! ¡Eso lo diria una vieja! La gracia está en argüir en contra con la prueba misma de

la razon del contrario, como se vé en este pasage; y eso es lo que vd. no sabia, ni aun ha sospechado.

El segundo amigo = Amigo mio, seré un bolo; pero digo que no lo entiendo.

Castillo. = Vd. no lo entiende. Pues vaya mas claro. Sepa vd. desde ahora para en adelante que el *deducir de principios* una cosa, no es probar la tal cosa, sino solo dar una muestra de no satisfacerse con *razones sólidas*. ¡Qué tal! ¿Lo entiende vd. ahora? Pues apréndalo de memoria, y no se me venga con sus argumentos mazorrales.

El segundo amigo = ¡Digo que teneis razon: pero oiga vd., mi amigo, y perdone mi majaderia ¿aquellas *razones sólidas* de mis pecados lo eran ó no lo eran?

Castillo. = El silencio de la Comision despues de mi contestacion del dia 10 prueba evidentemente que no lo fueron.

El segundo amigo = Pues entonces ¿á qué es alegar aquí esa *solidez*?

Castillo. = Para hacer el bú á los paparos, y descalabrar á los juiciosos.

El segundo amigo = Vamos: es menester convenir en que todo esto no ha sido mas que dar asunto para la risa.

Los demas amigos. = ¡Por convenidos y tres mas! Se ha escrito acaso una cosa que tanta materia preste para ello á los que estan en los antecedentes? Pero aquí el amigo Castillo, que es quien debe tenerlos mejor ecsaminados, continuará su cuento, y veremos todas las preciosidades de tan linda *produccion*.

Castillo. = Sí, amigos míos: la diversion, una vez empezada, ha de concluirse completamente: y para ello vayan vds. oyendo.

En seguida del periodo que acabamos de admirar, intercala nuestro celeberrimo autor una pregunta, que vale por mil divinidades. ¡Qué bien traida! ¡Con qué gracia está hecha! ¡con su permiso y todo! ¡Qué manera tan nada violenta de ligar, ó formar la transicion de un asunto á otro! Pues ¿y la respuesta? ¿dónde me la dejan vd. ¡Qué bien satisface á la cuestion que acaba de indicar ocho renglones antes! Pero sobre todo, á mí lo que me hace mas aquel, es que nuestro curioso y saladrísimo autor pregunte, cuando tiene ahí los escritos, que á la primera ojeada le im-

pondrán del objeto de la cuestion. De este modo se hubiera ahorrado el estampar en letra de molde, y *de su cuenta y riesgo*, un solemnísimo disparate; pues si su merced (ó su señoría) cree que aquel objeto era proponer mejoras, cree muy mal, y yo le aconsejo que no lo crea. Díganlo sino los documentos.

A todo esto se sigue luego una consecuencia admirable; y es, que con las *universidades marítimas*, organizadas bajo un buen sistema, llegaría la noción á verse con hábiles y espertos capitanes y oficiales en su marina mercante, y *he aquí un gran auxilio* que esta prestaría á la militar, proporcionándole oficiales en el caso de un armamento, con la gran ventaja de una gran economía para el erario. ¿Qué les parece á vds. ! ¿No es pasmoso este recurso, y feliz la invencion de nuestro autor! Ello, sí, es verdad que hay malas lenguas que dicen que aquí duerme el gato; que todo el prurito está en querer casi formar un Estado dentro del Estado; que la marina mercante sea otra tal marina de guerra, independiente de esta y aun del Gobierno en muchas cosas;..... y á fé á fé que esto no parece acordarse mal con ciertas y ciertas cosas que la Comision propone en su Memoria; como por ejemplo, que á los capitanes que tengan una accion se les den las insignias militares; por cuya muestra pueden vds. conocer si el articulero, abogado de la Comision, se ha conformado bien en su alegato con las intenciones de su cliente. Mas dejando á parte lo que dicen, y en que yo no me entremeto, hablaré de lo que puedo entender algo; y así digo que es verdad que en las *universidades* no es donde se forman los espertos capitanes y oficiales; que tambien es cierto que aquellos no desempeñarían jamás bien el servicio de estos; porque para ello se necesita formarse desde niños en su práctica; y no tener otra profesion; y además, tampoco lo harían con gusto unos sujetos acostumbrados á otra libertad y á otro género de vida. Todo esto es evidente, á lo menos para los que no somos el articulista mi señor; mas tambien lo es que nuestros talentos no habian nunca llegado á alcanzar unas cosas como las que hemos visto, y nos enseña en su artículo; y así, debe quedar acordado entre nosotros que el recurso de nuestro autor no puede ser mas estupendo.

En el párrafo que á esto sigue, tengo la satisfacción de presentar á vds. otra prueba de que el artículo no es de la Comision; porque con aquel mixtifori de oficiales acá y oficiales allá se viene, en resumidas cuentas, á convenir en lo mismo que queria el genejal Escaño, y con lo cual aquella *no puede conformarse*. ¡Vean vds. si cabe ser mas equivocado! su concepto de que la *susodicha* haya fraguado semejante artículo, aunque parezca en todo lo demas puesto por ella misma! Nadie puede remediar que un abogado se declare abierta y voluntariamente por la *cansa* que uno defiende; en cuyo caso el protector, si ha de llenar cumplidamente sus delicados deberes, tiene de hablar sin mas ni mas lo mismito que hablaría su protegido. Asi es que en lo que parece de la Comision, diremos que su abogado habla por ella; y sobre lo que no lo parece, como este párrafo, convendremos en que el atleta esgrime por sí la espada.

Entra ahora la parte mas dolorosa; es decir, la surri-banda que (en el papel) llevan mis pobres costillas por la mano y pluma del articulista mi señor. Dice pues este caballero que *todo lo demas* que vierto en mi artículo (esto es, *lo demas*, esceptuados los principios de marras y el axioma de que echa el mano con tanta oportunidad) *lo considera inoportuno, y que la prudencia ecstige no entrar en cuestiones ni comparaciones odiosas*;..... ¡Hay cosa! ¿Con que todo lo demas es *inoportuno*? ¡Vaya que el hombre encanta con su lógica! Esto equivale á afirmar, que no es oportuno tirar de la espada para defenderse de una estocada. La Comision dijo, que los Capitanes daban fianzas; que algunos tenian parte en el buque y aun en la carga; que todos entendian el comercio; y yo no debí rebatir razon por razon, porque eso es inoportuno. *Risum teneatis*... ¿Y quien le habrá dicho á nuestro autor que yo he entrado en cuestiones y comparaciones odiosas? El pobrecito debe de ser tambien ciego, pues no ha visto que yo no he hecho otra cosa que responder punto por punto á algunos de los que abrazaba el artículo de la Comision: de esta seran, pues, las cuestiones y las comparaciones, si las hubo. Por lo demas, yo agradezco mucho al autor su consejo, porque siempre comprendo el santo fin con que se me da; pero veo que él debiera tomarlo para sí el primero, pues la pruden-

cia exige aun con mayor razon y fuerza el no zaherir á nadie como él lo hace píamente conmigo.

Vaya ahora lo otro que relata juntito al consejo. Aquí sí que me he descalabazado para sacar la substancia de lo que quiere decir nuestro incomparable autor, y aun no estoy cierto si habré acertado. ¿Qué significará, ó con qué hará relacion aquel *aun todavia lo es mas*? Si se refiere á lo *inoportuno*, como yo he columbrado acá en mi caletre, viene el autor á decir un descomunal desatino, porque no es nada menos el apellidar, ó tener por *inoportuno* el *deducir ventajas* de una cosa. Por otra parte: yo no sabia hasta ahora, que despues de tomado el *todo*, quedase todavia *mas*; pero ya veo que en la geometría, como en la lógica, de nuestro escritor se encuentran axiomas y corolarios estupendos. Si *todo lo demas* es inoportuno, es claro como el agua que ya no quedaba ni una sola letrita sobre que pudiese caer la tranca (no vara) censoria de nuestro critico: así, el pobre-cillo dio aqui un trancaso en vago, que á fé á fé me le ha dejado mui mal trecho. Pero aguarden vds., que ya él enmendará estos despropósitos con una construccioncilla gramatical, que se sigue mas abajito desde el punto redondo. El nominativo, acusativo (ó lo que sea; porque el pobre se queda al fin aislado ó sin régimen, y no sabemos para qué destino le parió su padre) pueden vds. desde luego metérselo en la faldriquera, respecto á que el autor no ha dejado donde colocarlo. Está hermosísimo todo este periodo en lo gramatical, en lo elegante, en lo caritativo y bien intencionado,.....; y aun cuando el articulista no hubiese dado otra muestra de su habilidad, no se necesitaba mas para admirar su *bastio* saber y su sencillez colombina. Ahora, sí, es verdad que por lo que hace á aquel *tan general*, que detras de un *que* relativo y de un verbo viene en procesion seguiditamente al nominativo que se quedó para otra ocasion, me asaltan algunos escrupulillos; porque si el autor consejero, siete rengloncillos mas arriba, acaba de decir que no debe entrarse en comparaciones odiosas; cómo critica aqui que yo hubiese hablado en *general* de un mal que á todos nos consta? Pero este es un escrupulillo de monja, que los heroes de los artículos comunicados, como el presente (Dios le guarde) deben despreciar. Y á fé mia que tiene ra-

zon el benditísimo autor; porque de otro inodo no fuera consiguiente consigo mismo.

Mas nada me ha caído tanto en gracia como el paréntesis, el paréntesis... Este es el último esfuerzo de la destreza, del chiste y de la inutilidad de nuestro valiente adalid, así como es también la última prueba de su sencillez. Por este parentesis solo le daría yo una isla entera. ¡Qué bien colocado y á tiempo! ¡Qué exactitud en las ideas! ¡Qué conexión entre las proposiciones! ¡Qué inocencia en la intención! ¡Vaya: no hay que hacer: este rayo de autor es agudísimo, amen de pío! ¡Ya ven vds. que la honra de los capitanes tiene muchísima relación con uno de los efectos forzados de la naturaleza de las cosas aumentado con la anterior desorganización social, que todavía lloramos y lloraremos por mucho tiempo; ya ven que yo debo ser muy á propósito para tocar á esa honra, pues que en mi Memoria sobre la reforma hice de los pilotos españoles (que tales son todos los capitanes mercantes) el justo elogio que por todos títulos merecen; ya comprenden la conexión que tienen los *principios liberales* con el honrar ó no honrar á los capitanes, como si tales principios fuesen el antídoto universal contra todo escarrio de la razón y del corazón, y como si por consecuencia los hombres liberales fueran unos puros angelitos en carne mortal!!! Siguiendo esta regla, debería quedar nuestro impertérrito campeón asaz mal herido en punto á liberalismo, si á mí me viniese en mijentes volverle las tornas. Mas no es esto todo, sino que el píisimo autor me regala con ese sarcasmillo, no con otra idea sino con la de ponerme bien en la opinión pública. ¡Pobrecito! ¡Que alma tan cándida y tan bella! Dios se la bendiga. La lástima es que la bonísima criatura debe quedar en este pasage, ó por un escritor falto de buena fe, ó por un hablador de tolondro: y no necesito ni quiero decirle á sumerced el porqué: sino lo sabe, que se acerque á aprenderlo de cualquiera de los muchos que pueden enseñárselo; y si lo sabe, fuera sandez mia el repetirsele. Pero aguardad, muchachos, que ya descampa y llorían chuzos. Pegadito, pegadito al paréntesis viene un formal desmentir, que, á no ser yo tan escrupuloso y delicado en seguir el consejo de mi apasionadísimo Señor el Señor autor del imponderable comunicado, me haría sacar to-

dos los trapitos al sol, y descubriría si hay ó no hay nada en *contrario* de lo que yo digo en mi artículo sobre la insubordinacion y desorden de la marineria, sin que en ello puedan tener parte los capitanes, como ya manifesté arriba; mas siendo este un hecho público y notorio, al Público toca juzgar si yo tube razon en lo que digo, y si á mi querido anonimo le sobra impudencia para dar un desmentir tan paladino, y tan ageno de fundamento. Las personas de *graduaciones* (esta es otra; mas no nos paremos en peñillos: vamos adelante) las personas de *graduaciones* y de *caracter* lo mas que podran decir es, que mientras estubieron á bordo, no vieron ó no tubieron noticia de ningun acto notable de insubordinacion; pero esto nada prueba contra una verdad, que por desgracia es demasiado pública: y quizá las *graduaciones* y el *caracter* de esas personas fue lo que contubo á la gente en su deber. ¡Y hé aqui como, en cierto modo y sin saber lo que se dice, viene nuestro novel desfacedor de entuertos á convenir en lo mismo que yo afirmaba; esto es, que el *caracter* de las personas, ó su *graduacion* y la *práctica* de la gente de mar en obedecerles militarmente, contribuiría á conservar el orden, y desterrar los *escesos* de la referida gente!

Otra cosita les ha de gustar á vds. tambien mucho; y es la conclusion de este nunca bien ponderado párrafo. Allí ven vds, y para que lo sepan si lo ignoran, que *los mercantes convoyados por otros mercantes han conservado orden y estrecha union al auxilio de sus fuerzas* (ojo á esta clausulilla) *sin que tubiesen ni separaciones ni menos otros incidentes desgraciados.* ¡Que tal! ¿No les parece á vds. que esto es mui lindo, y viene mui al caso á lo de esta *asercion* (nominativo de marras) que propongo *tan general*? Pues si vds. no convienen en ello, desde luego los declaro por poco duchos en esto de traheduras á cuento. No les negaré yo, que esta conclusion se da mucha semeja con aquella de oficio "se lo comunico á vds. para su inteligencia., pero eso no quita para que ella venga siempre mui al caso. Y no me salgan vds. tampoco con la sandez de que esa *conserva y estrecha union al auxilio de sus fuerzas* ha sido solo porque el

miedo guarda la viña, y nada mas; pues esos son dimes y diretes y cuentos de viejas: la verdad estese en su lugar.

Así misma, viene de molde á nuestro asunto el penúltimo párrafo sobre el sistema de opresion y de abandono con que se ha tratado hasta aquí á la marina mercante, y el deber que se les señala á nuestras Cortes para &c. como si digera "traslado á la memoria de la Comision." Todo esto es mui á propósito, y vds. no dejarán de convenir conmigo en que se ha dicho, *atendiendo el autor en sus apuntes á la cuestion del artículo*, como se expresa en el ultimo párrafo, y segun yo dejo demostrado.

Los amigos. = Amigo, nos ha dado vd. un buen rato, y extrañamos que haya dejado impune al articulista con su silencio.

Castillo. = Yo, señores, no gusto de perder el tiempo.

Uno de los amigos. = No convengo en que fuera perdido en contestar al famoso comunicado; y como amigo le advierto que hay quien murmurara ese silencio y aun quien se alegra, porque cree ver en él una confesion táctica de que ha llevado vd. en la cabeza.

Castillo. = ¡Pobrecitos! Dejados que piensen lo que quieran: yo desprecio altamente esos juicios maliciosos y temerarios. Si una vez me puse á la vergüenza con un escrito, fue por sostener lo que á mí me parecia justo, y conveniente al bien público: ahora que solo se trata de defender mi interes particular en un ataque en que nada puedo padecer, no quiero salir con esa majaderia.

Otro amigo. = No, no: pues no debe vd. despreciar eso, porque el silencio no le favorece nada en esta ocasion. Tal vez alguno de sus compañeros de vd. se lo critica, ó se lo rie.

Castillo. = Amigo mío, en ese caso.....allá voi.....publicaré esta misma conversacion que hemos tenido, si vds. lo permiten.

Los amigos. = Sí: lo queremos; y que sea sin perder tiempo.

Castillo. = Pues complaceré á vds., ya que han contribuido y ercitado mi justo desahogo. Ni en la obra principal ni en su defensa traté mas que del bien público: y sembrar rosas y coger cardos no es llenar las esperanzas de un

patriota.... Mas ya ha oscurecido, y es hora de dissociarnos.

Los amigos = A Dios, amigo mío, hasta mañana.

Castillo = A Dios, amigos.